



ENMIENDA RESOLUCION QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1849

ARICA, 15 SEP 2016

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 1556, de fecha 10 de Agosto de 2016, que Aprueba Liquidación de Contrato y declara terminado Contrato que indica.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que la Resolución individualizada en el numeral 1 de los Vistos, contiene errores de forma, lo cual hace necesario subsanarlos íntegramente mediante el presente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **ENMIÉNDESE** la Resolución Exenta N° 1556, de fecha 10 de Agosto de 2016, en el sentido que a continuación se indica:
 - a) Reemplácese, en su totalidad, la transcripción de la Liquidación de Contrato, contenida en el numeral 2 de la parte resolutive, por el siguiente texto:

